SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MARCIANO RIOS INUMA
Título Habilitante: 25-UCA-CP/PER-FMP-2018-001
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal: PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 140-2018-GRU-ARAU-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan: 29/05/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 628.93
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEREZ SALINAS KEN DAVIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/09/2019, Término: 26/09/2019
Nro Res. Inicio PAU: 293-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 064-2020-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 00079-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.889U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Ceiba pentandra | Lupuna*		47.064	28.619

2	*Tabebuia incana* | *Tahuari*		17.382	0
3	*Copaifera paupera* | *Copaiba*		3.344	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Hura crepitans* | *Catahua*		335.778	221.053	26.633	12%	7,9%
2	*Virola sebifera* | *Cumala*		117.581	52.845	27.994	53%	23,8%

Fuente: Resolución N° 00079-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 5/08/2025 06:03:10

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.